

## II. CONFLICTOS Y CONCILIACION

Después de la presencia de una personalidad fuerte que había logrado estructurar la Secretaría de Educación Pública y al mismo tiempo construir el concepto de sistema educativo nacional, era muy difícil que otra persona viniera a reemplazarlo en la imaginación popular; esto es determinante pues es en lo que se basa el apoyo de las figuras políticas. Para ser realistas, la obra de Vasconcelos se había proyectado más allá de lo que había realmente logrado. Esto es, que el gran impulso a lo educativo fue el gran mérito de su obra. Había logrado establecer el principio de un movimiento popular, que debería continuar para lograr el objetivo central, una educación mexicana apoyada entusiastamente por la ciudadanía.

Si bien es cierto que en el período de Vasconcelos se logró crear el sistema educativo, sucedió después lo que Venustiano Carranza había temido; esto es, que en el artículo tercero se encontraba el principio de un antagonismo que podría llevar al país a un conflicto social de grandes magnitudes. Lo que fue muy claro en los años que siguieron.

Al término de la revolución, que bien se puede considerar que fue el momento en que los gobiernos revolucionarios se suceden más o menos con estabilidad, podemos decir que la

política social no era algo que estaba claramente establecido y que pudiera servir de punto de partida para la construcción de una nación. Eran todavía momentos de intentar, de experimentar y, de hecho, de tomar riesgos para cumplir con un mandato constitucional muy claro: construir una nueva sociedad.

Había varios obstáculos para lograr que el sistema educativo nacional se integrara de inmediato. En primer lugar, las diferencias ideológicas que se agudizaron durante la presidencia del general Plutarco Elías Calles. Por otra parte, el país carecía de recursos suficientes para dar el servicio de educación en la magnitud en que se demandaba. Había necesidades de escuelas, de preparar los recursos humanos para ofrecer el servicio y, en su ausencia, las escuelas particulares, la mayoría confesionales, se habían convertido en parte importante del servicio de la educación.

En el siglo XIX, la lucha entre liberales y conservadores se debió a una confrontación de tipo ideológico. Esta volvió a presentarse a partir de la creación del artículo tercero. Si bien es cierto que, dentro del constituyente, había triunfado el grupo radical, había en esos momentos un gran número de moderados o conservadores que estaban en las posiciones importantes dentro de la intelectualidad y dentro del magisterio nacional. Se dio un proceso en que la universidad fue cada vez más conservadora y más fuerte la oposición a las posiciones radicales y a las estructuras que creaban los gobiernos revolucionarios. Esto hizo que el conflicto se diera con gran fuerza y, pasado este período, era necesaria una conciliación nacional para recuperar la estabilidad del país.

Al mismo tiempo, la situación política internacional que había llevado al mundo a una nueva guerra, obligaba al gobierno mexicano a tratar de buscar una conciliación de las tendencias internas para mantener un frente unido durante la crisis mundial. Inmediatamente después, en la postguerra, surge en todo el mundo la educación como el centro de la política social de la época, esto sirve de impulso para el sistema educativo nacional, pero para lograrlo era necesario conciliar las diferencias internas.

Esta es una etapa intermedia, una época como lo dice el título de este ensayo *de conflicto y conciliación*. Es en este momento cuando muchas de las características y estructuras del sistema educativo nacional se comienzan a consolidar.

Al analizar organizaciones complejas es necesario tener un marco de referencia, que nos permita organizar la observación de la realidad. Aun cuando el marco de análisis se comenta ampliamente en el tercer ensayo de esta obra, es necesario mencionar, aunque sea en forma ligera, los principales criterios que se utilizan al analizar esta etapa de nuestra historia.

Antes de entrar en la política educativa y sus cambios, debemos definir qué es lo que entendemos como un sistema educativo. En la civilización occidental, en los últimos ciento cincuenta años, el sistema educativo se ha concentrado en las instituciones que llamamos escuelas y dentro de éstas existen varios niveles. El conjunto de escuelas no necesariamente hace un sistema, para que lo haya debe haber ciertas características que lo unan. No podemos pensar que se trata sólo de pertenecer al conjunto, porque cada una de las escuelas podría definir su propio concepto de educación y partir en dife-

rentes direcciones. Thomas F. Green en su análisis de los sistemas educativos considera que existen ciertas características primarias de un sistema educativo: en primer lugar, las escuelas; en segundo lugar, un medio de intercambio y, por último, la regla de la secuencia. Las características secundarias son tres: el tamaño, un sistema de control y un concepto de distribución de resultados.

### **La Epoca del Presidente Plutarco Elías Calles**

La herencia de Vasconcelos tenía dos características: por un lado, había creado el sistema educativo y había movilizad la opinión pública, al hacer conciencia de la necesidad de educación y, por otro, su carisma y su personalidad habrían de ser un obstáculo difícil para sus sucesores, quienes serían comparados con quien era considerado el maestro por excelencia. Con estas características y la lucha entre la Iglesia y el Estado era difícil que el sistema educativo tuviera un desarrollo armónico. En medio de la turbulencia de esos tiempos, lo esencial era la subsistencia del sistema y la reafirmación de que la educación nacional era un servicio público, ofrecido en parte por el gobierno, pero la educación que estaba en manos de particulares tenía también que someterse a las disposiciones oficiales.

Por esta razón, en la época de Calles se sintió un doble efecto en el aspecto educativo. El secretario de educación fue el doctor José Manuel Puig Casauranc, que hizo una gestión de trascendencia, a pesar de que las circunstancias impidieron que su figura tomara una dimensión mayor. El conflicto religioso se desató por una polémica iniciada por el arzobispo Mora y del Río y a la que Calles respondió aplicando inmediatamente el

artículo tercero. Su respuesta significaba utilizar el poder de la secretaría de educación para conducir la educación del país. El 22 de febrero de 1926 apareció el reglamento provisional de escuelas particulares y el 22 de julio el reglamento para la inspección y vigilancia de las instituciones privadas. El 14 de junio se fue más lejos, la ley reformadora del Código Penal tipificó delitos contra la federación en materia de culto religioso. Para estos momentos, el conflicto religioso estaba desatado y el país vivía nuevamente agitación y violencia.

A la reforma del Código Civil se le llamó la "Ley Calles" y su aplicación desató el conflicto religioso, que como es natural, por los años en que la Iglesia había mantenido un sistema educativo paralelo, afectó a la educación severamente. Este era el conflicto que Carranza trató de eludir. De hecho, las declaraciones del arzobispo se basaban en un comentario sobre el artículo tercero que el episcopado había hecho el 17 de febrero de 1917. La noticia de prensa les daba actualidad en el momento de las reformas al Código Civil, esto se escribía el 27 de enero de 1926, pero el arzobispo confirmó su posición y fue imposible evitar que la Iglesia y gobierno se confrontaran.

La educación durante este conflicto era uno de los aspectos más controvertidos y si bien hubo una confrontación entre la educación particular, los grupos religiosos y el gobierno, no fue una época en que se estancara la idea de utilizar a la educación como centro de una política social. Es en esta época cuando la escuela rural mexicana, que se había iniciado con Vasconcelos, empieza a formar una fuerte tradición, debía ser una función de la comunidad y tenía que tomar en cuenta las necesidades, propósitos, experiencias, influencias, recursos y, sobre todo,

hacer una mística de que es la propia comunidad la que participa en el proceso educativo.

En esta época, el personaje que imprime un carácter especial a la educación rural es don Moisés Sáenz. Era el subsecretario de Puig Casauranc y sus ideas dieron a la escuela rural un perfil más claro y definido. Su programa señalaba categóricamente que su tarea era educar para la vida rural y no para la vida urbana; enseñar menos dentro del aula y cada vez más fuera de ella: *“Seguir un plan de estudios práctico en que las asignaturas y las actividades que se emprendan sean una expresión fiel de las necesidades y aspiraciones de la comunidad rural y de diversas fases de la vida del campo. Para desenvolver estas actividades, la escuela salió de sus límites y estableció anexos para que niños y adultos revisaran trabajos y recibieran del maestro enseñanzas sistemáticas u ocasionales en torno a sus trabajos”*.

Pero, paralelamente, se diversificó el sistema educativo y aparecieron dos instituciones que se solidificarían rápidamente y llegarían a ser partes vitales de la secretaría de educación: la secundaria y las normales. La creciente demanda obligaba a pensar en la formación de maestros en números y calidades suficientes y en esta área apareció la figura de Lauro Aguirre, que fue el que orientó definitivamente la idea de formación de docentes. En realidad, detrás de esto, había también una pugna política con la universidad que hizo que se pensara conveniente dividir el ciclo del bachillerato, de tal manera que una parte quedara bajo el control directo de la secretaría, así nació la escuela secundaria y el hombre que la creó fue don Moisés Sáenz.

Durante este período de Calles hubo un constante forcejeo entre la universidad y la secretaría de educación, pues grupos oficiales u oficiosos acusaban a aquella de *“clerical, confusa y alejada cada vez más del pueblo, para convertirse en una institución aristocrática y conservadora”*. El doctor Puig no ocultó su resentimiento contra la universidad, pues en la inauguración de cursos de ésta, en febrero de 1925, expresó que era urgente el acercamiento entre las clases laborantes y los elementos universitarios y enfatizó que: *“éstos deben, a todo trance, empeñarse en prestar servicios sociales a la comunidad y especialmente al proletariado”*.

Los universitarios contraatacaron, Samuel Ramos y Alfonso Reyes lo acusaron veladamente, afirmando que el gobierno de Calles se había olvidado de impulsar la cultura superior en su afán de extender la educación de los niveles elementales. La respuesta de la Secretaría de Educación Pública fue categórica, ya que, por un lado, aumentó el presupuesto a la universidad, pero, por otro, creó ese mismo año de 1925 la escuela secundaria como institución al servicio de la adolescencia y de la juventud, *“para acercar la enseñanza superior y profesional a las clases populares, rurales y urbanas del país”*. El autor de esta reforma fue el maestro Moisés Sáenz.

La creación de este ciclo escolar constituyó un golpe frontal a los elementos universitarios, que lucharon de tiempo atrás porque la preparatoria abarcara desde la terminación del ciclo primario, como funcionaba antes de que se creara la segunda enseñanza y según la concibió y organizó Gabino Barrera. La introducción de la escuela secundaria venía a cercenar de la preparatoria los tres primeros años de preparación universitaria, dejando los dos últimos solamente para el bachillerato, para lo

cual se le adicionaron materias profesionales y de cultura general.

### **La Autonomía Universitaria**

El gobierno del licenciado Emilio Portes Gil fue de transición, pues su función política más importante, de acuerdo con la Constitución, era convocar a elecciones para nuevo Presidente de la República, que tomara el lugar del general Alvaro Obregón, asesinado después de haber sido electo para el período 1928-32. El secretario de Educación Pública fue el licenciado Ezequiel Padilla: En este período se dan tres acciones importantes que habían de repercutir en el futuro de la educación mexicana: la formación de los centros de cooperación pedagógica, las leyes de inmovilidad del magisterio y de su escalafón y la autonomía universitaria.

Es, sin duda alguna, el establecimiento de la autonomía universitaria lo que marca el acto educativo más importante. En su informe del 10. de septiembre de 1929 Portes Gil dijo: *“creyendo que el conflicto estudiantil, iniciado en los comienzos del mes de mayo, obedecía no tanto a las razones fútiles y de poca importancia con que se inició, sino a causas más profundas relacionadas, por una parte, con el ansia de la juventud para tener una ingerencia más directa y determinante en los asuntos de su propia educación y, por otro, con la necesidad de reformas en la universidad más trascendentales de las que se habían ya implantado y, aún más, deseando aprovechar la situación negativa creada por el conflicto estudiantil para iniciar una reforma positiva, que a la vez que resolviese el conflicto cumpliera con uno de los ideales de la*

*intelectualidad revolucionaria, solicité y obtuve facultades extraordinarias para expedir la Ley de la Universidad Autónoma*". Esta Ley había sido expedida el 26 de julio de 1929 y marcaba una nueva era en la vida de las instituciones de educación superior en el país.

En estos dos períodos, después de la creación de la Secretaría de Educación Pública, encontramos cambios importantes en nuestro esquema. Por un lado, con la creación de la normal y de la secundaria hay un cambio en la secuencia de estudios, una de las características primarias de un sistema educativo. Por otro lado, la confrontación del gobierno con la universidad mostrando tendencias políticas diferentes, es un elemento que habría de jugar un papel central años más tarde, en esto jugaban un papel importante las ideologías; pero hay también un cambio de secuencia, no es que se inventara una nueva seriación, sino que al quitar parte del bachillerato a la universidad nacional y con la creación del concepto de enseñanza secundaria, se establecían nuevas etapas en la secuencia. Hubo también un cambio en el contenido de la educación, se aleja de lo religioso y se vuelve francamente anticatólico, esto también afecta una de las características primarias del sistema, esto es, el medio de intercambio.

En el período de Portes Gil, la formación de los "centros de cooperación pedagógica" es el inicio de una actividad de mejoramiento magisterial que había de evolucionar con el tiempo en nuevas instituciones; pero que en esos momentos se presentaba como un cambio en la secuencia, por lo que tocaba una de las características primarias del sistema. Las leyes de inmovilidad en el magisterio y su escalafón afectan una de las características secundarias, aparece aquí el inicio de un sistema

de control a través del sindicato de profesores, que habría de evolucionar también en uno de los mayores sistemas de control de la nación. La autonomía universitaria también afecta el contenido de la educación al agregar al concepto de escuelas un nuevo tipo: *las autónomas*. La colección de escuelas, una característica primaria del sistema se modifica; había escuelas particulares y escuelas oficiales, con la introducción de la ley de 1929 viene a aparecer el concepto de escuelas autónomas. Pero también esta autonomía, que se encuentra como una defensa a la libertad de pensamiento, de investigación y de expresión, se convierte también en algo que afecta otra de las características primarias de la educación, esto es, el medio de intercambio. La autonomía faculta para que el contenido de la educación se decida dentro de la misma institución universitaria. Tal vez éste es el inicio de la proliferación de planes y programas que, en muchas ocasiones, han tenido éxito, pero, en otras, han atomizado y hecho un caos dentro del sistema educativo, tanto del bachillerato como del nivel superior.

### **La Controversia**

La política del maximato ejercida por el ex-presidente Plutarco Elías Calles tuvo una de sus crisis en el gobierno del presidente Pascual Ortíz Rubio. La interferencia constante del ex-mandatario y la incapacidad para crear un nuevo liderazgo del presidente en turno hicieron que el gobierno mostrara una gran debilidad.

El ámbito educativo no fue sino el reflejo de estas circunstancias. En la Secretaría de Educación Pública, en menos de dos años, hubo cinco titulares: Aarón Sáenz (5 de febrero al 8 de octubre de 1930), Carlos Trejo Lerdo de Tejada (9 de octubre

al 9 de diciembre de 1930), Manuel Puig Casauranc, por segunda vez (9 de diciembre de 1930 al 22 de septiembre de 1931), Alejandro Cerísola (22 de septiembre al 22 de octubre de 1931) y Narciso Bassols (23 de octubre de 1931 al 4 de septiembre de 1932).

Poco sucedió en el terreno educacional en este período. La inestabilidad política que había marcado este gobierno trajo la parálisis a las estructuras gubernamentales. Lo que sucedió fue lo que a todas luces pasaría, ante la imposibilidad de gobernar el presidente acabó por renunciar.

Al quinto secretario de Educación del presidente Ortiz Rubio, el licenciado Narciso Bassols, le tocó el momento de la renuncia presidencial. La política nacional vivía momentos de agitación y el poder real de Plutarco Elías Calles era determinante en los asuntos de gobierno, era la época de mayor fuerza del maximato. Llegó así a la presidencia el general Abelardo L. Rodríguez, quien gobernó el resto del período constitucional. El nuevo presidente confirmó en su cargo al licenciado Bassols.

Uno de los puntos más sobresalientes en la historia de la educación en México fue el paso de Narciso Bassols por la secretaría. Fue un funcionario que causó controversia, pero que con una visión muy moderna inició los cambios que habrían de darle un nuevo perfil al concepto educativo del gobierno. Su conducción de la educación del país fue solamente de dos años y medio; durante este período hubo dos aspectos: se solidificó la estructura del sistema y hubo muchas controversias.

En relación al proceso de unificación de los sistemas educativos en el país se dio un paso importante, estableciendo programas de federalización de la enseñanza por medio de arreglos y convenios entre los gobiernos de los estados y del centro. En este sentido, los primeros logros lo constituyeron las fusiones a la tarea federal de los estados de Chihuahua y Zacatecas.

Ese proceso de unificación alcanzó el más alto grado de funcionalidad con dos medidas de trascendencia para el proceso educativo nacional: por una parte, la reforma constitucional que entregó a la secretaría de educación la jurisdicción y reglamentación de las escuelas (artículo ciento veintitrés constitucional), así como el derecho de regular su establecimiento y en forzar la obligación al sostenimiento de más de éstas por parte de las empresas privadas, so pena de ser sancionadas por el Estado. Ello se tradujo en un incremento de este tipo de planteles; a finales de 1934 había un total de 2069 escuelas de este tipo.

La reforma de la educación primaria y normal hubo de centrarse en una serie de medidas tendientes a racionalizar los instrumentos operativos informativos del magisterio nacional; con este fin se delimitaron claramente los aspectos técnicos de las políticas gremiales por medio de la Ley de Inmovilidad Magisterial, el reglamento de escalafón y la reestructuración del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal, como un apéndice técnico consultivo de la secretaría de educación.

El lado controvertido de la labor de Bassols fue el relativo a la educación sexual. A petición de la Sociedad Eugénica Mexicana y con base en los acuerdos del Congreso Internacional del Niño, la secretaría de educación, por medio de la comisión

técnico-consultiva, se dio a la tarea de realizar un estudio referente a la educación sexual en el niño. Esto fue considerado, por parte de los grupos clericales, como una burda imposición; sociedades de padres de familia y de algunos grupos magisteriales lo llevaron a un nivel de crisis, se dieron a la tarea de impedir el acceso de los educandos a las diferentes escuelas del Distrito Federal y de realizar una serie de mítines en donde se atacaban las medidas adoptadas por la secretaría de educación. La medida provocó una agitación tremenda por parte de los grupos clericales, apuntalados por las declaraciones dadas el mes de enero de 1927 por el arzobispo de México, don Pascual Díaz, quien en una "instrucción pastoral" impugnó en forma radical la política educacional de apego irrestricto a la educación laíca. Esas declaraciones del arzobispo Díaz prepararon el terreno para una serie de acciones de repudio, basadas fundamentalmente en la fuerza de las asociaciones de padres de familia, provocando inclusive una interpelación al secretario Bassols por parte de los bloques de la Cámara del Congreso de la Unión, en la cual el secretario de educación reafirmó la posición del Estado en cuanto a la necesidad de la laicidad en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, el problema creció en forma alarmante, convirtiéndose en uno de los factores principales que ocasionaron, eventualmente, la renuncia de Bassols.

### **La Educación Socialista**

En 1934 subió al poder el general Lázaro Cárdenas, quien de inmediato adoptó una política de atracción de las clases populares que representó un cambio radical con respecto a los regímenes revolucionarios anteriores. El gobierno de Cárdenas exhibió grandes muestras de simpatía por métodos e institucio-

nes de corte socialista, como los mejores instrumentos en la consecución de los fines de la revolución. Siendo así, comenzaron a adquirir fuerza numerosas organizaciones de frentes populares, quienes sostenían diversas variantes locales de las doctrinas del socialismo científico. También tuvieron gran influencia, para moldear la política social del gobierno, las ideas que Narciso Bassols había dejado plasmadas, con respecto a educación, en el plan sexenal.

Hubo dos secretarios de educación en este período, el licenciado Ignacio García Téllez, que desempeñó el cargo por seis meses y el licenciado Gonzalo Vázquez Velázquez, que lo hizo por cinco años y medio.

En su política, la secretaría de educación puso en práctica la nueva orientación pedagógica prescrita en el artículo tercero constitucional. Partiendo de las disposiciones expresas en éste, se planteó realizar en forma eficaz y congruente la federalización de la enseñanza, en el cumplimiento de los convenios celebrados entre el gobierno federal y los estados. La base fundamental de dichos convenios fue la fusión de ambos sistemas supervisados por la secretaría de educación, pero cuya aportación económica para el funcionamiento de la enseñanza correspondía a ambas partes. El presidente Cárdenas, al dar su interpretación de generalidades y tareas de la educación, declaró que: “. . . la escuela socialista trata de llevar a la conciencia de los alumnos las necesidades del proletariado, fortalecer la solidaridad entre ellos y sentar con ellos las premisas para crear la unidad social y cultural de México. La escuela deberá ampliar su actividad por medio de la estrecha colaboración con los sindicatos, con los ejidos y las cooperativas.”

La incorporación de amplias masas populares al sistema educativo estaba determinado por las necesidades del desarrollo económico y social del país, exigía la elevación del nivel general de cultura, la preparación de cuadros nuevos y calificados en todos los aspectos de la vida económica y cultural de México. El esfuerzo por imprimir a la educación un carácter activo y democrático estaba determinado, en no menor medida, por las tareas que se derivaban de las transformaciones anti-imperialistas y agrarias que por este entonces se llevaban a cabo en el país de una manera intensiva. Estos dos factores influyeron considerablemente en la reforma educativa y le dieron su carácter avanzado y progresista.

Dentro de este marco, las cuestiones concretas a las que la reforma de la educación les dio pronta resolución fueron las siguientes:

1. Orientación filosófica y social de la nueva escuela.
2. Unidad técnica y administrativa del sistema educacional.
3. Base económica del mismo.
4. Transformación y creación de instituciones y aprovechamiento de las conquistas científicas y pedagógicas obtenidas.
5. Control absoluto del Estado del servicio educativo para la realización de las normas y fines de la nueva educación.
6. Como consecuencia del punto anterior, normas especiales al funcionamiento de las escuelas particulares.

Con base en esto se bosquejó un plan para crear diversos consejos técnicos de educación en las distintas dependencias de la secretaría de educación y dos de carácter general un tanto descentralizados: el Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica y el Instituto de Orientación Socialista.

El primero de estos consejos trataba de propiciar el desarrollo de las universidades de provincia y las instituciones de educación superior, donde los hijos de los trabajadores pudieran realizar estudios equiparables a los de la universidad nacional. Como respuesta a este problema se creó el Instituto Politécnico Nacional, que habría de iniciar un nuevo camino de la educación superior. El Instituto de Orientación Socialista era más bien un órgano ideológico que trataba de interpretar las ideas del gobierno, en relación a los distintos aspectos de política social del país.

Vemos que el régimen cardenista tocó dos de las características primarias de un sistema educativo, es decir, el medio de intercambio o sea el contenido de la educación, tratado más con una orientación ideológica que como una transformación o modernización de los contenidos y, por otra parte, también afectó la secuencia, ya que abrió una nueva vía de educación que es la tecnológica y que generó, muchos años después, el concepto de educación tecnológica especializada, tanto para lo industrial como para lo agropecuario y lo pesquero. En las características secundarias también hay una transformación que se refiere al sistema de control y éste se da a través del concepto de incorporación, por el que la secretaría de educación funge como la mantenedora de la norma y unifica los estudios a

través de las disposiciones sobre la administración de las escuelas particulares.

El momento político más difícil se propició precisamente por esta idea de la educación socialista. Aun cuando el concepto de educación socialista se implanta en el mandato cardenista, había sido realmente Plutarco Elías Calles quien lo originó el 20 de julio de 1934 con el llamado grito de Guadalajara, donde había dicho: *“La revolución no ha terminado. . . es necesario que entremos en un nuevo período revolucionario, que yo llamaría el período revolucionario psicológico: debemos entrar y apoderarnos de la conciencia de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la revolución. . . ”* Este fue el llamado para que el Estado instrumentara un monopolio de la educación y dictara sus contenidos. Era una medida radical que alarmó a la clase media, especialmente por considerar que venía de Calles y aún estaba fresco el conflicto religioso.

Las clases medias se alarmaron, los contenidos de los libros de texto eran radicales y los libros complementarios, de una serie que se llamó “Biblioteca del Obrero y Campesino”, los alarmaba más aún; ahí se publicaron “La primitiva acumulación capitalista” de Marx, varios libros de Plejanov y “Lo que Marx quiso decir” de Cole. Pero, a pesar de que hubo reacciones contra el gobierno por parte de las clases medias, los intelectuales, decepcionados por el curso que tomaban los gobiernos, no participaron en este movimiento. Todo se concretó a grandes declaraciones, muchas veces demagógicas y a tibias protestas de la clase media. Al final, la educación socialista murió de inanición, la reforma a la educación no pasó de los enunciados y adelante se veía venir

la guerra mundial y un período de conciliación nacional que había de cambiar nuevamente el servicio público de la educación.

### La Conciliación

El período del presidente Manuel Avila Camacho inició un régimen de conciliación nacional. Las circunstancias y su propia vocación lo indujeron a buscar un acercamiento. En su informe de 1945 expresó: *"... cuando empezó la guerra nos dimos cuenta, con mayor claridad que nunca, que había una causa común a todos los mexicanos: la causa de nuestra patria. Brotó entonces en todas las voces un mismo grito: la unión sagrada. Y en todos los corazones un mismo anhelo: la adhesión de todos bajo la enseñanza de la República."* Esta conciliación se buscó entonces en el campo educativo, aunque no fue fácil. Al primer secretario, Luis Sánchez Pontón, lo destruyó la misma burocracia, lo siguió Octavio Véjar Vázquez, que por dos años trató de moralizar al magisterio, pero sucumbió al final. El tercer secretario de educación fue don Jaime Torres Bodet, que había de ser uno de los motores decididos de la educación nacional.

Son dos los aspectos centrales de su obra en esa época, la reforma del artículo tercero que da el camino a la unidad y la campaña contra el analfabetismo. Desde Vasconcelos no se lograba una movilización ni una simpatía nacional hacia un esfuerzo educativo. Las nuevas tendencias pedagógicas tuvieron acogida y se inició la etapa moderna de la educación.

La reforma al artículo tercero, para lograr la unidad,

requería una redefinición de la filosofía social para la educación, pero conservando las ideas de 1934 sobre el reconocimiento de la facultad del Estado para determinar la actividad educativa. El secretario Torres Bodet concebía el cambio en la orientación a la educación en los siguientes conceptos: *“que fuera una educación integral para la paz, para la democracia y para la justicia social; una lucha contra la ignorancia y la comprensión de lo nuestro para no provocar los errores de un nacionalismo ciego e intolerante.”* Con estos cambios, que fueron incorporados a la Constitución, algunos consideraban que hacían del artículo tercero un precepto incoloro. Pero consideraban que era la fórmula más acertada en aquellas circunstancias. La doctrina respondía innegablemente a los principios instituidos por la revolución mexicana y se movía entre los extremos de izquierda y de derecha de los distintos grupos que estaban amalgamados en este concepto de unidad nacional y que evitaba lo controversial en un momento en que el país necesitaba unidad.

Cuando se terminaron los censos de 1940 se hizo público que el promedio de analfabetismo en el país era de 47.88 por ciento de los habitantes de más de seis años de edad. Esto dio la pauta para realizar el gran esfuerzo de este gobierno: la campaña contra el analfabetismo. Se levantaron, en muchas partes del país, centros de enseñanza colectiva y se trató de que cada mexicano formara parte de esta cruzada por la alfabetización. Fue tal vez, en menor escala, la primera vez, desde Vasconcelos, que se lograba captar la imaginación nacional y se recuperaba el espíritu y el impulso del esfuerzo educativo.

Podríamos considerar un aspecto importante e innovador de este régimen, que afecta una de las características primarias de

un sistema educativo nacional: el uso de lo no escolar para la campaña de alfabetización. Esto es, que no era solamente una colección de escuelas tradicionalmente consideradas, sino que se abría a un concepto no escolar, utilizando diferentes variaciones de los métodos pedagógicos empleados por la escuela. Afecta también en alguna forma, aunque con menos fuerza, al medio de intercambio, es decir, esta suavización de los contenidos de la educación era una forma de buscar la unidad en este período de reconciliación, que el presidente Avila Camacho consideraba absolutamente necesaria para la paz del país.

En el período del presidente Miguel Alemán, de 1947 a 1952, su secretario de Educación fue don Manuel Gual Vidal. Dos objetivos fueron claramente centrales en este período: la modernización del país a través de la industrialización y la unidad nacional. Estos objetivos habrían de verse vinculados, en forma natural, con la política educativa del país. Había además un nuevo factor: como uno de los organismos de la posguerra se creó la UNESCO, que hizo varios intentos por lograr nuevas vías de enseñanza. Era el doctor Jaime Torres Bodet el secretario general de esta organización y era natural que el gobierno mexicano participara en muchos de sus proyectos. En la cuarta conferencia regional de la UNESCO se autorizó a su director general a establecer centros regionales para la preparación de maestros en la educación fundamental. El Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) se estableció en Pátzcuaro y fue un fuerte impulso para continuar los esfuerzos planteados anteriormente. Probablemente, la prominencia del doctor Torres Bodet en el organismo internacional hizo que se continuara la campaña de alfabetización, primero por decreto presidencial del 3 de marzo de 1947 y a partir de 1948 se declaró permanente esta campaña.

Es también necesario recordar que fue durante este gobierno cuando se creó el Instituto Nacional de Bellas Artes. En el gobierno mexicano la educación pública y la política cultural han estado siempre vinculados, al crearse el instituto se formalizó esta unión.

Podemos decir que en este período de gobierno no se tocan las características primarias ni secundarias del sistema educativo nacional, sino que es una continuación del anterior. En parte era natural, era el período de posguerra y la fuerza del anterior secretario, Jaime Torres Bodet, hacía difícil una modificación a las políticas establecidas por él. Estos períodos estáticos se habrían de repetir en la educación nacional, pero era la primera vez que lo único que podría caracterizarlo era el de seguir con el crecimiento del sistema sin haber tocado ninguno de sus puntos fundamentales.